

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un/a consultor/a para el

Fortalecimiento Productivo de 2 Centros Penitenciarios de la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario (DDRP) de Cochabamba.

1. ANTECEDENTES

Progettomondo es una organización civil italiana fundada en 1966. Se encuentra en Bolivia desde el año 1980 y a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrolla acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de los/las adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Colabora con varias instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas y acciones innovadoras para la reintegración social y la reforma del sistema de justicia juvenil.

Desde hace más de una década, Progettomondo ha podido, con el apoyo de diferentes agencias de cooperación y financiadores, trabajar en beneficio de la población privada de libertad de los Centros Qalauma y del Centro de Orientación Femenina de Obrajes de La Paz en el desarrollo de programas que impulsen sus oportunidades de reinserción social, a través del fortalecimiento de su capacitación técnica, generación de una alternativa de comercialización de productos, habilidades de prevención y manejo de conflictos, habilidades blandas artísticas y culturales. Junto a sus socios institucionales ha desarrollado el acompañamiento postpenitenciario.

Actualmente, Progettomondo ejecuta el proyecto **“Emprendiendo Cambios: reintegración socioeconómica de mujeres/jóvenes en detención”**, con el apoyo financiero de Fondazione San Zeno, que busca contribuir a que los centros de educación alternativa en contexto de privación de libertad de La Paz y Cochabamba brindan una formación técnica orientada a la producción y pertinente a la demanda del mercado laboral y que las personas privadas de libertad (PPL) mejoren sus condiciones económicas y sociales para la reinserción socio laboral a través de la práctica productiva en los rubros y gremios existentes dentro de los recintos penitenciarios, mejorando su proceso de producción y la venta de sus productos. En la ciudad de Cochabamba, el proyecto se ejecuta en los centros penitenciarios de San Sebastián y San Antonio.

2. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se ejecuta presencialmente en la ciudad de Cochabamba, en los Centros Penitenciarios de la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario (DDRP) de Cochabamba. Las sesiones de trabajo se realizan en los talleres productivos de los centros. Además, el/la consultor/a trabajará en las oficinas de Progettomondo Cochabamba para tareas de documentación y coordinación.

3. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA

En el marco de las políticas de reinserción social y laboral de las Personas Privadas de Libertad (PPL), Progettomondo busca fortalecer la gestión de los emprendimientos productivos en los centros penitenciarios.

Para ello, se requiere una consultoría de asesoramiento técnico y administrativo que contribuya a optimizar los procesos de planificación, organización y control, garantizando el cumplimiento de las normativas de Régimen Penitenciario y favoreciendo la sostenibilidad de las iniciativas productivas en beneficio de la población privada de libertad.

La misma busca fortalecer los emprendimientos productivos de los 2 Centros Penitenciarios donde el consultor/a seleccionado implemente mejoras concretas en la calidad, diseño, inventario, estandarización y mejora de la producción para una eficiente comercialización de los artículos que se manufacturan en los rubros productivos de los centros penitenciarios, involucrando activamente a las Personas Privadas de Libertad (PPL) en todo el proceso.

Objetivo general:

Mejorar la calidad de los productos de los rubros prioritarios de los Centros Penitenciarios fortaleciendo las capacidades técnicas de las Personas Privadas de Libertad (PPL) mediante el desarrollo participativo

de protocolos y manuales administrativos para la mejora de la producción y el uso compartido del equipamiento con el fin de fortalecer los procesos de gestión, organización y sostenibilidad de las actividades económicas, que además impulse la inclusión de jóvenes (entre 18 y 28 años) al trabajo de los siguientes rubros:

- Artesanía (1);
- Cerrajería (1);
- Marroquinería (2);
- Carpintería (1);
- Joyería (1).

Objetivos Específicos:

- Documentar y protocolizar, a través de la elaboración participativa de las Personas Privadas de Libertad (PPL), los procesos técnicos y administrativos relacionados a la producción e impulsando la inclusión de jóvenes (entre 18 y 28 años) al trabajo de los rubros;
- Establecer un sistema de inventario de los productos, materia prima e insumos, que permita realizar un mejor control de los artículos que se elaboran dentro de cada rubro productivo;
- Implementar un sistema de control de calidad, que permita mejorar la producción;
- Acompañar los rubros productivos en la implementación de los protocolos técnicos y manuales administrativos de gestión productiva.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de la consultoría el/la consultor/a deberá cumplir con las siguientes actividades y productos, organizados en cuatro momentos secuenciales:

Etapa 1 — Diagnóstico, Orientación y Socialización (Mes 1)

El/la consultor/a deberá:

- Realizar visitas diagnósticas a los rubros productivos para observar y **relevar información** sobre el proceso productivo actual, los materiales utilizados y las condiciones de trabajo;
- Conducir sesiones participativas con las Personas Privadas de Libertad (PPL) de los rubros priorizados para: (a) presentar los objetivos de la consultoría y el beneficio económico directo que obtendrán, (b) escuchar sus propuestas sobre cómo mejorar su producción y la comercialización de sus productos, (c) identificar las limitaciones técnicas que ellas mismas perciben.

Producto 1: Plan de trabajo detallado con cronograma mensual, índice de los protocolos, manuales, fichas por cada rubro seleccionado y productos seleccionados con las Personas Privadas de Libertad (PPL) y metodología de trabajo para los 5 meses. Se aclara que el plan de trabajo tiene que incluir una síntesis diagnóstica de los rubros productivos de los centros penitenciarios, como base de la estructuración de la consultoría.

Etapa 2 — Co-diseño de Protocolos, Manuales y Fichas Técnicas (Mes 2)

El/la consultor/a deberá:

- Facilitar sesiones de co-diseño con las personas Privadas de Libertad (PPL) para desarrollar los protocolos de fortalecimiento técnico y administrativo de los rubros. El objetivo no es solamente fortalecer la producción, sino también incrementar la participación de jóvenes (18 a 28 años) en las actividades productivas de los rubros.
- Documentar y protocolizar a través de una metodología marcadamente participativa el uso correcto de los ambientes de uso compartido y toda maquinaria antigua y nueva incorporada en

los rubros en el marco del proyecto, elaborando instructivos de operación simples y comprensibles (manuales, protocolos y fichas/formularios de monitoreo de fácil uso y comprensión). Los protocolos y manuales tendrán que abordar todas las fases del proceso productivo: desde la adquisición de los materiales, el inventario hasta el control de calidad y la venta.

- Producir, para cada producto una Ficha Técnica completa que incluya: descripción del producto, materiales necesarios con especificación y cantidad, fases del proceso de producción con tiempos estimados, fotografías del resultado esperado, medidas y tolerancias, precio mínimo recomendado, de acuerdo a los protocolos y manuales de funcionamiento técnico y administrativo de los rubros elaborados.

Producto 2: Un Protocolo y Manual para cada rubro identificado (con formularios adjuntos) de mejora del funcionamiento técnico y administrativo para el uso compartido de la maquinaria. Informe de validación participativa y práctica con los actores penitenciarios involucrados de los Protocolos y Manuales, que incluya medios de verificación documentales.

Etapas 3 — Mejora de la Producción y Control de Calidad (Mes 3)

El/la consultor/a deberá:

- Acompañar la producción de calidad, verificando que el resultado sea consistente con la ficha técnica y alcance el estándar de calidad definido y que el proceso de producción sea conforme a los parámetros establecidos en los protocolos/manuales técnicos y administrativos en cuanto a uso compartido de la maquinaria, inventario, definición de precio, calidad, etc. respaldado por la entrega de los respectivos formularios/fichas de monitoreo;
- Implementar el sistema de inventario, uso compartido y control de calidad interno en dos niveles: definir los criterios de aceptación y rechazo de cada producto, formar a un miembro del rubro en su aplicación, y realizar al menos dos ciclos de control documentado;
- Realizar los ajustes necesarios en las fichas técnicas y en los protocolos de producción a partir de los resultados de las muestras y de la evaluación de los cursos.

Producto 3: Informe de evaluación del impacto de la implementación de protocolos y manuales administrativos con muestras validadas y registro documentado de los ciclos de control de calidad realizados en función de las necesidades técnicas identificadas en los rubros productivos.

Enmienda de los Protocolos y Manuales en su versión actualizada.

Etapas 4 — Sistema Autónomo y Mejora de la Producción (Mes 4)

El/la consultor/a deberá:

- Verificar que el sistema interno de control de calidad, inventario, etc. - establecido en los protocolos y manuales - funciona de manera autónoma sin su presencia, realizando al menos una sesión de verificación con los responsables encargados de taller sin intervención directa del consultor/a;
- Asegurar que toda la documentación producida (fichas técnicas, protocolos de maquinaria, formularios, inventario, sistema de control de calidad) esté organizada y entregada en formato impreso y digital, lista para ser usada de manera autónoma por las Personas Privadas de Libertad (PPL) y el equipo de Progettomondo;
- Elaborar el informe final de la consultoría.

Producto 4: Informe final de la consultoría con los medios de verificación que incluya una breve sistematización de la experiencia enfocándose sobre todo en los puntos críticos, buenas prácticas y recomendaciones: (a) con fichas técnicas revisadas, (b) descripción del sistema de control de inventario y

de calidad y evidencia de su funcionamiento autónomo (registros, fichas etc. llenados sin participación de/la consultor/a), (c) respaldo de actas de reuniones de coordinación.

Un plan de sostenibilidad tentativo a mediano plazo de la nueva metodología productiva de los rubros.

Cronograma de entrega de Productos

Detalle	Plazo
Producto 1: Plan de trabajo, cronograma, índice de los protocolos/manuales y productos seleccionados con las PPL.	<i>15 días calendario desde la firma del contrato</i>
Producto 2: Protocolos y Manuales de funcionamiento técnico y administrativo de los rubros <u>validados</u> .	<i>60 días calendario desde la firma del contrato</i>
Producto 3: Informe de evaluación del impacto de la implementación de protocolos y ciclos de control de calidad y enmienda de los Protocolos y Manuales en su versión actualizada	<i>90 días calendario desde la firma del contrato</i>
Producto 4: Informe final y plan de sostenibilidad.	<i>120 días calendario desde la firma del contrato</i>

5. METODOLOGÍA

El/la consultor/a deberá adoptar una metodología participativa, orientada a resultados y sensible al contexto penitenciario. Se establecen las siguientes orientaciones metodológicas no negociables:

- **Co-producción con las PPL:** las Personas Privadas de libertad (PPL) toman decisiones sobre diseño, materiales y procesos. Esta participación es la condición para que el sistema sea apropiado y sostenible una vez concluida la consultoría;
- **Transparencia del beneficio económico:** desde la primera sesión, el/la consultor/a debe explicar de manera concreta como el aumento de calidad se traduce en mejores precios y, por ende, en mayores ingresos directos. El vínculo entre esfuerzo de mejora y ganancia personal debe ser permanentemente visible;
- **Orientación al resultado verificable:** cada avance debe producir un entregable concreto (ficha técnica, muestra, protocolo, registro de control). No se consideran avances los procesos sin producto documentado;
- **Autonomía progresiva:** el sistema de control de calidad, los protocolos de producción deben diseñarse para ser operados por los delegados y los responsables de cada rubro productivo sin necesidad de apoyo externo continuo;
- **Transferencia efectiva de capacidades:** el/la consultor/a garantizará que los conocimientos técnicos, el uso de herramientas, la aplicación de protocolos y los criterios de calidad sean comprendidos y replicables por las PPL, promoviendo la apropiación de los procesos productivos más allá de la intervención directa;
- **Enfoque restaurativo en la dinámica productiva:** el/la consultor/a promoverá la resolución de conflictos dentro de los rubros productivos mediante prácticas restaurativas, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad, la reparación de daños y la construcción de acuerdos, contribuyendo a una convivencia productiva y sostenible entre las PPL;
- **Uso de herramientas operativas de apoyo a la implementación:** el/la consultor/a empleará instrumentos prácticos que faciliten la comprensión, aplicación y seguimiento de los procesos productivos y organizativos, tales como matrices de mejora de producto, fichas de evaluación

técnica, listas de verificación de calidad, registros de producción e instrumentos de monitoreo adaptados al nivel de las Personas Privadas de Libertad (PPL);

- **Gestión del contexto penitenciario:** la implementación metodológica deberá adaptarse a las condiciones propias del contexto de privación de libertad, considerando restricciones operativas, rotación de participantes, tiempos disponibles, normas de seguridad y dinámicas internas de los rubros, garantizando la viabilidad, continuidad y pertinencia de las acciones.

6. PERFIL REQUERIDO

Requisitos indispensables:

- Formación técnica o universitaria en administración de empresas, ingeniería comercial o carreras afines;
- Experiencia mínima de 3 años en procesos de mejora productiva, estandarización de productos en contextos de manufactura artesanal o pequeña empresa;
- Experiencia en la elaboración de manuales y protocolos técnicos y administrativos para la mejora de la producción, adaptados a contextos vulnerables;
- Experiencia documentada en facilitación de procesos participativos y de capacitación práctica con poblaciones en situación de vulnerabilidad o baja escolaridad;
- Conocimiento del mercado artesanal y de productos de manufactura en Cochabamba Bolivia (capacidad de evaluar competitividad y atractivo comercial de un producto);
- Conocimientos en la elaboración de herramientas de gestión administrativa, (Protocolos y manuales administrativos).

Requisitos deseables:

- Experiencia previa en contextos de privación de libertad o con poblaciones en situación de vulnerabilidad social;
- Conocimiento de técnicas de manufactura de diferentes productos;
- Conocimiento o experiencia en procesos de formación técnica, educación alternativa o capacitación por competencias, preferentemente en contextos de vulnerabilidad o formación para el trabajo.

7. HABILIDADES

- Capacidad de traducir estándares de mercado en instrucciones técnicas comprensibles para artesanos con formación no formal;
- Empatía y respeto hacia las Personas Privadas de Libertad (PPL): trato digno, capacidad de escucha, no reducción de las personas a su condición de privadas de libertad;
- Orientación de resultados: Impulsar la calidad de la producción y optimizar los procesos de implementación.
- Rigor documental: comprende que las fichas técnicas y protocolos son el producto central de la consultoría, no documentos de cierre.
- Capacidad de facilitación de procesos de aprendizaje práctico: habilidad para acompañar el desarrollo de competencias técnicas en contextos productivos, promoviendo la comprensión, aplicación y apropiación de los procesos por parte de las Personas Privadas de Libertad (PPL).
- Capacidad de evaluación de desempeño técnico: habilidad para observar, analizar y retroalimentar el desempeño práctico de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en función de criterios de calidad, cumplimiento de procesos y mejora continua;
- Capacidad de gestión de dinámicas grupales en contextos de encierro: habilidad para trabajar en entornos con restricciones operativas, gestionar tiempos, adaptarse a condiciones institucionales y promover relaciones colaborativas;
- Habilidad para la resolución de conflictos desde un enfoque restaurativo: capacidad de promover el diálogo, la construcción de acuerdos y la corresponsabilidad dentro de los espacios productivos.

8. MODALIDADES Y PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

La modalidad de contratación será de consultoría por prestación de servicios. El/la consultor/a responderá a la coordinación del área de Progettomondo Cochabamba y prestará sus servicios de forma coordinada con el equipo del proyecto.

La consultoría tendrá una duración de 4 meses calendario a partir de la firma del contrato. La modalidad de trabajo es orientada a resultados: no se requiere el cumplimiento de un horario laboral fijo, sino de los productos y plazos establecidos. Sin embargo, la presencia física en los talleres es indispensable para las sesiones participativas con las PPL, las sesiones de co-diseño, los ciclos de control de calidad e implementación de los protocolos y manuales y las verificaciones del sistema autónomo.

El/la consultor/a y el equipo de Progettomondo realizarán una reunión de seguimiento presencial cada semana (reunión semanal), en la que el/la consultor/a presentará el avance, los obstáculos identificados y las decisiones que requieren intervención del equipo supervisor. El/la consultor/a llegará a cada reunión con propuestas concretas para resolver los obstáculos, no solo con su descripción.

Adicionalmente, el/la consultor/a enviará un informe mensual escrito de avance (máximo 3 páginas) antes del día 5 de cada mes, con el estado de los productos en curso y cualquier ajuste necesario al plan de trabajo.

La supervisión y coordinación del trabajo estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Empezando Cambios de Progettomondo Cochabamba, en articulación con la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de Cochabamba.

9. MONTO DE LA CONSULTORÍA

El presupuesto asignado a la consultoría es de **27.000 Bs (Veintisiete mil 00/100 bolivianos)**.

El importe total asignado al servicio será definido según el alcance técnico y la metodología propuesta, en base a los siguientes criterios de evaluación de propuestas:

- Claridad y pertinencia metodológica;
- Experiencia del equipo consultor;
- Viabilidad del cronograma y presupuesto;
- Enfoque de derechos, inclusión y sostenibilidad.

La/el consultor/a contratado/a será responsable de cumplir con las correspondientes **obligaciones tributarias y de seguridad social** y deberá presentar la factura por sus servicios a nombre de: PROGETTOMONDO MLAL con NIT: 1001109027 por cada pago recibido. En el caso de que el/la consultor/a no emita factura, deberá presentar una nota a Progettomondo solicitando se proceda con las retenciones tributarias vigentes en la normativa actual (3% del IT y 13% del RC-IVA).

Antes de realizar el pago Progettomondo exigirá **certificado de no adeudo o formulario de pago de la Gestora** si es que correspondiese. En este caso al ser un contrato en días discontinuos, menores a 8 horas por jornada de trabajo, según cronograma de trabajo adjunto, no se exigirá este.

El costo del servicio incluye todos los gastos de traslado, viáticos y cualquier otro costo que demande el trabajo del profesional contratado.

10. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago se realizará en bolivianos de la siguiente manera:

a) Primer pago:

25% correspondiente a 6.750 Bs a la aprobación del Producto 1 — Plan de trabajo, cronograma, índice de los protocolos/manuales y productos seleccionados con las PPL..

b) Segundo pago:

40% correspondiente a 10.800 Bs a la aprobación del Producto 2 — Protocolos y Manuales de funcionamiento técnico y administrativo de los rubros validados — y del Producto 3 — Informe de

evaluación del impacto de la implementación de protocolos y ciclos de control de calidad y enmienda de los Protocolos y Manuales en su versión actualizada.

c) Tercer pago:

35% correspondiente a 9.450 Bs a la aprobación del Producto 4 — Informe final, sistema de calidad y de mejora de la producción. y plan de sostenibilidad.

La aprobación de los productos deberá coordinarse con el/la responsable del área y la coordinación del proyecto de Progettomondo. Cualquier observación o solicitud de revisión se considera parte integrante del proceso de aprobación.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos logrados bajo estos términos de referencia serán propiedad de Progettomondo, institución que tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión. Esto incluye las fichas técnicas, el catálogo, los protocolos de producción y uso de maquinaria, los registros de control de calidad y todos los materiales elaborados durante la consultoría. El/la consultor/a se compromete a no divulgar información sensible relativa a las PPL ni a los procesos internos del proyecto sin autorización expresa y escrita de Progettomondo.

12. POSTULACIÓN

Las personas jurídicas o naturales interesadas en presentar su propuesta deberán enviar a los correos electrónicos postulaciones.justicia@gmail.com y bolivia.polesello@progettomondo.org hasta el día 03 de mayo de 2026 (horas 23:59) los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de expresión de interés;
- Curriculum Vitae (documentado);
- Propuesta técnica: metodología de trabajo, plan de las primeras 4 semanas y cronograma general de los 5 meses, tomando en cuenta los objetivos específicos de la consultoría;
- Respuesta escrita de máximo una página a la siguiente pregunta: 'Cómo garantiza que los protocolos y manuales de fortalecimiento técnico y administrativos de los rubros/gremios productivos, el catálogo y el sistema de control de calidad que desarrolle puedan ser usados de manera autónoma por las PPL y los jefes de taller una vez concluida la consultoría?';
- Propuesta económica que incluya impuestos de ley a cargo del/la consultor/a;
- Preferiblemente con NIT.

Los/as candidatos/as pre-seleccionados/as serán invitados/as a entrevista.